

FICHA CURRICULAR

SOTO SOTO JOSE EDUARDO

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
COORDINADOR DE PROGRAMAS E1	IMSS/DA/Nivel Central/Coordinación de Control del Abasto	MAY-2017	ENE-2019

Experiencia

- * Dar seguimiento a las acciones de gestión y actualización de las Licencias y los Responsables Sanitarios de cada una de las Delegaciones y las UMAE, para garantizar que los inmuebles y personal que manejan los bienes terapéuticos se encuentran apegados a la normatividad aplicable.
- * Gestionar ante las instancias normativas, las consultas en materia de abasto que brinden certeza en los actos y decisiones de la Coordinación de Control de Abasto.
- * Supervisar el seguimiento a las solicitudes de contratación que se llevan a cabo ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, informando a las áreas involucradas su avance, con el propósito de que los bienes se contraten de manera oportuna.
- * Supervisar el seguimiento a las solicitudes de convenios modificatorios y contratos no formalizados a fin de informar a la Coordinación de Control de Abasto para que de manera oportuna se establezcan las acciones para garantizar el abasto de los bienes involucrados.
- * Asesorar a las áreas de la Coordinación de Control de Abasto respecto de requisitos técnicos o normativos que pudieran considerarse en los términos y condiciones para implementar mejoras de los procesos de contratación.
- * Analizar e integrar las contrataciones que deban someterse al Comité Institucional de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios a fin de proveer los elementos de justificación correspondientes para la oportuna dictaminación de los casos de excepción a la licitación pública.
- * Verificar las implicaciones de actualizaciones normativas que tengan injerencia en los procesos de contratación que gestiona la Coordinación de Control de Abasto para corroborar que los mismos se realicen acatando las disposiciones vigentes y aplicables.
- * Supervisar que se difundan las disposiciones normativas que rigen los procedimientos de contratación y del ciclo de abasto entre las áreas de la Coordinación de Control de Abasto a fin de mantener una actualización constante.

COORDINADOR DE PROGRAMAS E1	IMSS/DA/Nivel Central/Coordinación de Optimización de Puestos	AGO-2016	ABR-2017
-----------------------------	---	----------	----------

Experiencia

- * Diseñar y gestionar la implementación de nuevos procesos optimizados de adquisiciones; proponer los consecuentes cambios a la estructura organizacional de las Unidades Compradoras del Instituto y sus respectivos roles en los nuevos procesos y definir indicadores de desempeño de los mismos.
- * Identificar oportunidades de mejora a los procesos aplicados a las adquisiciones y desarrollar proyectos para introducir innovaciones apoyadas en nuevas tecnologías y mejores prácticas de negocio, que optimicen los recursos del Instituto.
- * Realizar investigación de prácticas innovadoras y de tecnología, aplicables a procesos de adquisiciones.
- * Diseñar mecanismos transparentes de comunicación entre las unidades compradoras y los proveedores de bienes y servicios del Instituto, con el fin de elevar la eficiencia de los procesos de adquisiciones, que contribuyan a asegurar una atención oportuna al derechohabiente.
- * Proponer mejores prácticas para la interacción entre las áreas adquirientes y las áreas usuarias solicitantes de los bienes y servicios, a fin de que dispongan de elementos eficientes para captar e integrar las necesidades de compra y las condiciones requeridas.
- * Elaborar y/o revisar los programas de gestión del cambio y capacitación aplicables a la implementación de nuevos procesos, nuevas tecnologías y nuevos sistemas alineándolos a los proyectos y compromisos operativos, para minimizar el impacto en la obtención de los objetivos y metas establecidas.
- * Gestionar la metodología para el desarrollo, seguimiento y control de las implementaciones de nuevos procesos de adquisiciones, con base a programas de actividades tiempos, responsables y recursos que permita proyectar resultados esperados, así como detectar y corregir las desviaciones que se presenten.

OPERATIVO 1	ISSSTE/Pensiones/Subdirección/Operaciones y Sistemas (asistente legal	MAY-2016	JUL-2016
-------------	---	----------	----------

Experiencia

- * Revisión de términos y condiciones y anexos técnicos de las contrataciones de la Subdirección.
- * Asistencia y atención a los eventos de los procedimientos de contratación (junta de aclaraciones, apertura de propuestas y fallos)
- * Revisión de las evaluaciones técnicas de las propuestas presentadas en los procedimientos de contratación.
- * Revisión de contratos y convenios modificatorios e interposición de sus rescisiones o terminaciones anticipadas.
- * Contestación a las inconformidades y conciliaciones derivadas de los procedimientos de contratación, así como asistencia a las audiencias que hayan sido notificadas a la Subdirección.
- * Atención a consultas jurídicas de las diversas áreas de la Subdirección de Operaciones y Sistemas, respecto a las diversas contrataciones que realizan y demás asuntos relevantes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Periodo Fin
Barra Nacional de Abogados	Maestría en Derecho Constitucional y Amparo	2014	2016

HABILIDADES

Inglés 80%

Microsoft Office

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo

☐

6. Iniciativa

☐

2. Toma de Decisiones

☐

7. Innovación

☐

3. Negociación

☐

8. Orientación al Logro

☐

4. Liderazgo

☐

9. Habilidades de Supervisión

☐

5. Trabajo en Equipo

☐

10. Gestión del Estrés

☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."